

RELEVO EN LAS CORTES

Se confirmaron las especulaciones, y el relevo en la cabecera de las Cortes se produjo: don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, un hombre de neta trayectoria falangista, sustituyó a don Antonio Iturmendi como presidente de las Cortes Españolas. El alejamiento del señor Iturmendi se ha debido, según propias manifestaciones, a su estado de salud, que le obligó a pedir su relevo.

La presidencia de las Cortes es uno de los puestos claves en la política nacional; entraña automáticamente la presidencia del Consejo del Reino y la del Consejo de Regencia si se produce la vacante de la Jefatura del Estado.

Como presidente de las Cortes, el señor Rodríguez de Valcárcel —como lo fueron sus antecesores— será en buena parte responsable del dinamismo y efectividad de la Cámara; a él le compete interpretar, completar y, llegado el caso, suplir el Reglamento de las Cortes de 26 de diciembre de 1957, nombrar presidentes de las distintas comisiones, adscribir procuradores a las mismas, fijar el orden del día de las reuniones, etc.

En cuanto a su papel en el Consejo del Reino, e hipotéticamente en el Consejo de Regencia, hasta recordar la trascendencia de estos organismos, asesor el primero de la Jefatura del Estado en problemas de índole excepcional —declaración de guerra, referéndums, prórroga de

legislaturas, sucesión, etc.— ¿asumió el segundo del Poder en el caso de que la Jefatura del Estado quedara vacante.

En su toma de posesión, el señor Rodríguez de Valcárcel manifestó la intención que le acompaña en el nuevo cargo «Las Cortes —dijo— han de servir al pueblo español, a la sociedad española entera, sin exclusiones, sin discriminaciones, sin segregaciones. Las leyes requieren para su elaboración de la aportación, de la opinión de todos. Por eso las leyes requieren que se produzca previamente su gestación en un ambiente de contraste de pareceres, de diálogo, de debate en la libertad, en la autonomía e independencia de las Cortes.»

Es de resaltar en el nombramiento de don Alejandro Rodríguez de Valcárcel que accede a la presidencia de las Cortes desde la Vicesecretaría General del Movimiento. Sus dos antecesores en el cargo —don Esteban Bilbao y don Antonio Iturmendi— lo hicieron desde el Ministerio de Justicia. El señor Valcárcel es, por tanto, el primer presidente de las Cortes que no ha pasado previamente por el Gobierno. En algunos círculos políticos este hecho, así como la filiación ideológica del nuevo presidente de la Cámara se estima como indicio de una mayor independencia de las Cortes respecto a la Administración y de un acentuamiento de su labor fiscalizadora y crítica.